

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, por el que se amplían el objeto y los fines, y se cambia la denominación de la Agencia Pública Empresarial Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, por el que se amplían el objeto y los fines, y se cambia la denominación de la Agencia Pública Empresarial Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, 9-14/DL-000013, publicado en el BOJA núm. 209, de 27 de octubre de 2014, fue sometido a debate y votación de totalidad por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 12 de noviembre de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año, en el que se acordó su convalidación.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.